



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-43832340-GCABA-DGAYDRH Llamado a concurso 1 cargo médico de guardia (neurocirugía)

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 43832340-2024-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Especialista Médico/a de Guardia (Neurocirugía), 30 hs semanales de labor por la vacante producida por la jubilación del Dr. De los Rios, Julián CUIL N° 23-12618177-9, para desempeñarse día sábado.

Que es imprescindible la necesidad de contar con profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

LA DIRECTORA DE HOSPITAL SANTA LUCÍA

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir (1) cargo de Especialista Médico/a de Guardia (Neurocirugía), con 30 hs. semanales de labor para desempeñarse día sábado, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: 1 (un) cargo de Especialista Médico de Guardia (Neurocirugía) día sábado

Carga horaria: 30 hs.

Profesión: Médico/a.

Especialidad: Neurocirugía

Unidad Organizativa de Destino: Hospital Santa Lucía

Lugar de inscripción: Av. San Juan 2021 - Oficina de RRHH (1er Piso)

Horario de inscripción: lunes a viernes de 9 a 13 hs

Fecha de publicación: 23/12/2024 al 03/01/2025

Fecha de inscripción: 06/01 al 17/01/2025

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal durante los días de inscripción, presentando el **original y dos juegos de copias** de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurados:

TITULARES:

1. Dr. Minotti, Alfredo
2. Dr. Larrarte, Guillermo
3. Dr. Acuña, Marcelo

SUPLENTE:

1. Dra. Fages, María del Carmen
2. Dra. Ochoa, Susana
3. Dra. Suárez Velázquez, María Fernanda

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud